



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 17 SEP 2009

Expte. N° 8.361/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Mag. Eudisia N. DIAZ de HIBBARD, Secretaría Local de la UNIÓN MATEMÁTICA ARGENTINA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa sobre la realización de la LIX REUNIÓN ANUAL DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS, la XXXII REUNIÓN DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA y el XXI ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA, a llevarse a cabo desde el 21 al 26 de setiembre del año en curso y asimismo solicita el auspicio de esta UNIVERSIDAD.

QUE la Facultad de Ciencias Exactas mediante resolución N° 392/2009 otorga el Aval Académico a los eventos mencionados.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta a la LIX REUNIÓN ANUAL DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS, la XXXII REUNIÓN DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA y el XXI ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA, a llevarse a cabo desde el 21 al 26 de setiembre del año en curso, organizado por la UNIÓN MATEMÁTICA ARGENTINA.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Cs. Exactas, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA


Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0869-09